

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2771/25.-

Ramallo, 27 de Noviembre de 2025.-

VISTO:

La calle Azopardo entre Belgrano y San Martin en Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que calle Azopardo y Belgrano fue una obra anunciada y esperada por todos los vecinos por la necesidad y el tiempo que llevaba en mal estado;

Que a pesar del tiempo demorado y de la necesidad de la reparación solo se hizo un cuarto de calle, quedando el restante tramo en pésimo estado;

Que en días de lluvia y posteriores se hace intransitable;

Que calle Azopardo es uno de los accesos a la estación de servicios de la localidad, el cual se arregló, pero el resto de la calle, frente a los vecinos ni siquiera fue bacheado;

Que los vecinos de la cuadra manifiestan su descontento y preocupación por el estado del resto de la calle Azopardo que no fue reparado;

Que en días de lluvia y posteriores se hace intransitable;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que repare toda la ----- calle Azopardo entre Belgrano y San Martin de la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán y a los ----- medios ----- locales ----- de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE